

Murcia, 24 de junio 2012

INFORME DEL PRESIDENTE DEL TSJ MURCIA. MEMORIA 2011

Un año más, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia comparece ante la opinión pública ofreciendo los pormenores de la actividad gubernativa, institucional y jurisdiccional de los órganos judiciales de la Región.

tsjmurcia.poderjudicial.es



Este balance anual sobre el funcionamiento de los órganos judiciales en la Región de Murcia constituye la octava memoria judicial que tengo el honor de exponer como presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Como ya hiciera en la presentación del pasado año, he de insistir en la necesidad de seguir **avanzado por la senda de la modernización**, acometer una transformación de la Administración de Justicia en profundidad, situarla bajo parámetros de innovación, olvidar los viejos esquemas localistas territoriales de la Justicia, hacer de las oficinas judiciales y de las tecnologías instrumentos al mejor servicio de la función de jueces y magistrados, reiterar la importancia que tiene el trabajo del funcionario público de Justicia para el buen funcionamiento de los órganos judiciales, tratar de desempañar la muchas veces desdibujada imagen de la Justicia para hacer ver que hay esfuerzo, empeño y dedicación de muchos hombres y mujeres que están al servicio del ciudadano en la Administración de Justicia.

RESPUESTA DE LOS TRIBUNALES MURCIANOS

De las más altas tasas de litigiosidad

Las cifras del volumen de trabajo son elocuentes y excusan toda insistencia en recordar claves explicativas y factores influyentes en las mismas: La perdurable crisis económica y financiera, la consolidación de una sociedad litigiosa y la expansión legal y judicialización de demasiadas controversias. Con todo, los datos globales demuestran una sensible reducción del volumen de ingresos con respecto al año anterior, y la buena noticia de que **se ha resuelto más de lo ingresado**.

CIFRAS DE INGRESO Y RESOLUCIÓN 2011		
	INGRESADOS	RESUELTOS
CIVIL	58.220	61.123
PENAL	209.710	210.178
CONTENCIOSO	10.217	10.295
SOCIAL	12.480	11.361
TOTAL	290.627	292.957

CRECIMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES

La falta de creación de órganos judiciales, aspecto extendido a toda España, nos conduce a un panorama de estancamiento en el incremento de la ratio juez/habitante que venía produciéndose en nuestra Región. Alcanzamos el número de 10 jueces por cien mil habitantes, cifra que si la comparamos con años precedentes supone un importante aumento pero que todavía no sitúa en el penúltimo lugar en el ranking de autonomías y, por descontado, muy lejano a la media de los países del Consejo de Europa conforme a las cifras elaboradas por el Comité de Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa (CEPEJ). En este sentido, se insiste en la necesidad de ampliar la planta judicial.

Ratio juez/habitante

El número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes en nuestra Región a fecha 31 de diciembre de 2011 supera la cifra de 10 –sumando los 3 jueces de adscripción territorial, los 3 jueces adscritos (149), y los 4 refuerzos incorporados (153)- . Recordemos que en 2004 y 2005 apenas superaba el 7,2. Ahora bien, aún es manifiestamente insuficiente. Seguimos en los últimos peldaños en dicha ratio con relación a otras comunidades autónomas. Aunque más cerca de la media nacional: 11.

Aumento planta judicial e inciertos pronósticos de futuro

Durante el año 2011 se crearon 0 nuevas unidades. Sólo se han incorporado 4 jueces de refuerzo en San Javier (3) y Molina (1). Y, un año más, sin noticias de nueva creación de órganos judiciales. La Sala de Gobierno del TSJ ha elevado propuestas, con datos objetivos y sobre la base de un equilibrio regional, al CGPJ y al Ministerio de Justicia. Se insiste en la necesidad de ampliar la planta judicial de Instancia en Murcia y Cartagena, así como la creación de un mixto en Molina de Segura, también la creación de nuevos órganos en las jurisdicciones Penal, Social y Contenciosa de Murcia; y nuevamente, se reitera la necesidad de emplear fórmulas más racionales de división de cargas competenciales por especialidades, que se traducen en extender la competencia territorial de los Juzgados de Violencia de Género de Murcia y Cartagena así como constituir un Comarcal Exclusivo de Violencia sobre la Mujer con sede en Lorca y con ámbito en los partidos de Lorca, Caravaca y Totana.

Y, finalmente, ampliando la propuesta, se reitera la necesidad de constituir una segunda Sección (Sección 6) de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena, aumentando dos plazas de magistrados y también el refuerzo de las secciones Penales de Murcia (Sección 2 y 3) con un nuevo magistrado, al igual que la Sección 4. Ha insistirse, también, en los acuerdos de Sala de Gobierno reiterando la creación de equipos psico-sociales de ámbito regional para todos los juzgados de Familia.

PRIORIDAD	PROPUESTA TSJ DE NUEVOS ÓRGANOS	% MÓDULOS INGRESO
1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 7 MOLINA	0.7
2	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 15 MURCIA	2.3
3	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 6 CARTAGENA	1.2
4	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO 2 CARTAGENA	0.58
5	JUZGADO DE LO SOCIAL 9 MURCIA	0.50
6	JUZGADO DE LO PENAL 7 MURCIA	0.43
7	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO 9 MURCIA	0.36

PLAZAS	PROPUESTA AMPLIATORIA PARA LA AUDIENCIA PROVINCIAL
1	SECCIÓN 4 (CIVIL)
2	SECCIÓN 2 Y SECCIÓN 3 (PENAL)
2	SECCIÓN 5 (CIVIL Y PENAL)

ESFUERZO DE LOS ÓRGANOS REGIONALES

Trabajo para mitigar la pendencia

Por partidos judiciales 4 cuentan con juzgados que superen los 3.000 asuntos resueltos: Totana, San Javier, Molina y Jumilla. A la cabeza de la Región se destaca el juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de San Javier y 1 de Totana llegando a resolver más de 4.600 y 3.600 asuntos, respectivamente, durante 2011.

Indicadores de calidad

Durante el año 2011 se han hecho avances en muchos indicadores de calidad. Sin ánimo de agotar el amplio elenco de actuaciones destacaremos la máxima profesionalización de la planta judicial; la consolidación del modelo de oficina judicial en el partido judicial de Murcia, y las perspectivas de ampliación al orden Civil; la formación especializada de jueces y magistrados en materias jurídicas de enorme actualidad (derecho bancario, de los consumidores y laboral); la creación de la figura del Juez de garantías de los centros de internamiento de extranjeros; formación y especialización del funcionario de

Justicia; implementación extensiva, en aras a la mayor transparencia y efectividad, del instrumento tecnológico denominado Cuadro de Mandos que permite conocer a tiempo real el estado de todos y cada uno de los órganos judiciales; subastas electrónicas; consolidación del sistema de gestión gubernativa y Lexnet; protocolos y convenios con la Agencia Tributaria y Registros de la Propiedad orientados a conformar criterios de buenas prácticas procesales y el buen uso de tecnologías en la comunicación, o el excelente proyecto de desarrollo de sesiones de ejecución Penal puesto en marcha por los Juzgados de lo Penal de Cartagena, que ha permitido reducir notablemente la pendencia de ejecutorias penales.

Así como el establecimiento de una Oficina de presentaciones y comparecencias apud acta en el decanato de los Juzgados del partido judicial de Murcia, en estrecha colaboración con la Jefatura Superior de Policía Nacional, que permite cruzar datos policiales y judiciales e identificar a todas aquellas personas que se encuentran imputadas o condenadas y que tienen obligación de comparecer periódicamente ante los órganos judiciales.

Mención especial merecen los premios recibidos a la Calidad de la Justicia y a las Buenas Prácticas en Justicia por consolidados proyectos del TSJ de Murcia: Juez de Paz Educativo, Subastas electrónicas y Red de Información Judicial.

MOVIMIENTOS IMPORTANTES DE ASUNTOS EN LA REGIÓN

Impacto de la crisis en los juzgados y violencia sobre la mujer

Durante el pasado año, 344 empresas murcianas entraron en **concurso** de acreedores: 104 más que en el 2010. Esto supone un aumento del 44,3% interanual.

En cuanto a los **despidos** que fueron judicializados, los Juzgados de lo Social murcianos registraron 3.404 casos. Lo que supone una estabilización (-0,7%).

- Despidos: -0,7
- Concursos: +43,3

- Reclamaciones de cantidad: -25,4
- Ejecuciones hipotecarias: -16,2
- Monitorios: -27,1

Los juzgados con **competencia en violencia sobre la mujer** de la Región registraron 707 denuncias (4,8% denuncias/10.000 habitantes). Lo que sitúa a Murcia por encima de la media nacional (4,2).

INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Por fin, se alza la Ciudad de la Justicia

En infraestructuras judiciales, luces y alguna sombra alargada. La II fase de la Ciudad de la Justicia está prácticamente finalizada. Es la obra pública más importante del Ministerio de Justicia, aparte de por su dimensión (estructura de más de 36.000 metros cuadrados) por la impronta de modernidad, pues se alzó y agilizó al estar vinculada al nuevo modelo de oficina judicial en el que nuestra Región está a la vanguardia.

La Sala de Gobierno acordó a finales de 2011 crear una Comisión Gubernativa de traslado de los órganos judiciales a la Fase II de la Ciudad de la Justicia. Su función es la adopción de medias sobre aspectos logísticos, orgánicos y actuaciones judiciales que deriven del traslado de los distintos juzgados del partido judicial a las nuevas instalaciones. Así como la relación con la Gerencia del Ministerio y los distintos Colegios Profesionales. Se delega en Decano de Murcia, Miguel Pascual del Riquelme, la formación de la Comisión, con la integración de la Secretaría Judicial de Coordinación Provincial y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia, que dará cuenta de sus trabajos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Pero, en 2011, no se puede olvidar Lorca. Y, por supuesto, una sede judicial acorde a las necesidades de este gran partido judicial.

Necesidades tecnológicas

Por otra parte, este es lugar oportuno para hacer también un llamamiento al Ministerio de Justicia a fin de que asuma con rigor y máxima atención la

competencia de atender con normalidad y optimización el sistema informático. Las continuas caídas del sistema informático producen enormes distorsiones en el trabajo diario de la oficina judicial y de jueces y magistrados, lo que resulta manifiestamente inaceptable en términos de eficacia, productividad y optimización del tiempo de trabajo.

EL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA

Austeridad y autoexigencia

Frente a este incierto e inquietante panorama sólo cabe una opción: no resignarse, sino luchar (“todo Derecho en el mundo tuvo que ser adquirido mediante la lucha” Ihering). Ingrediente de esa lucha es el compromiso del esfuerzo, trabajar de buena gana, como corresponde, por principio, a todo servidor público. Es la hora de los valores que tengan proyección en los comportamientos de las personas físicas y de las colectividades; es la hora de la prudencia, la medida, la austeridad, la discreción, la proporcionalidad, la aversión al derroche, la exigencia de responsabilidades, en fin, la Justicia Social. Fortalezas que nos permitirán a todos enfrentar con confianza y serenidad el futuro –que ya es nuestro presente- de nuestra Administración de Justicia.